

**AÑO 2021**



Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, requiera al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la situación del sistema sanitario en el marco de la pandemia.**

Neuquén, 17 mayo de 2021



Señora Presidenta

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Cjal Claudia Argumero

S-----/-----D

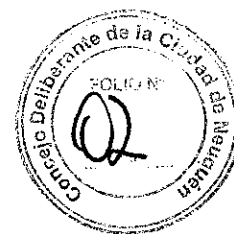
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de elevar el presente proyecto de comunicación para su oportuno tratamiento

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "César A. Parra Jara".

**César A. PARRA JARA**  
Cjal. Bloque Frente Izquierda  
y trabajadores - Unidad



## CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES- UNIDAD

#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Visto: La necesidad de contar con información en el marco de la segunda ola y el plan de vacunación y

#### CONSIDERANDO:

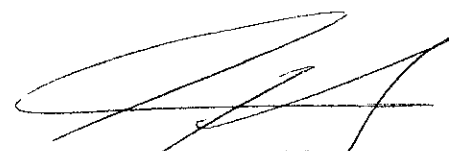
Que el aumento exponencial de casos de COVID-19 en la provincia, y la situación de colapso del sistema sanitario, en especial de camas de Terapia Intensiva, y la circulación de las más letales cepas llamadas de Manaos o Reino Unido, hace necesario que la ciudadanía obtenga información detallada y precisa de parte de autoridades de Salud.

Que al día de hoy, como hemos observado masivamente en otros países o provincias, han comenzado a morir pacientes contagiados de COVID19 a la espera de una cama UTI, lo cual implica una gravedad inusitada en la escalada de la pandemia. Otros están a la espera de una cama en situación crítica.

Que desde las y los trabajadores de la Salud y de hospitales, se advierte que los contagios con consecuencias graves se producen en personas cada vez más jóvenes y sin comorbilidades, lo cual provoca una sobrecarga en la ocupación de camas de internación general, por secuelas o consecuencias de la infección COVID19. Es pertinente conocer oficialmente, las actuaciones del gobierno provincial ante esta realidad.

Que por eso también se solicita conocer qué tipo de gestiones ha realizado o no el Poder Ejecutivo Provincial, respecto a la adquisición de vacunas en forma directa, como se está intentando de parte de otras jurisdicciones del país, y si hubiera gestiones, conocer el proveedor y origen de las vacunas gestionadas.

Que la información debe brindarse con los detalles correspondientes, no solo generalidades y estadísticas descontextualizadas. Por ejemplo, se debe conocer no solo



**César A. PARRAJARA**  
Cjal. Bloque Frente Izquierda  
y trabajadores - Unidad



cuántas camas UTI tiene la provincia, sino cuántas cuentan con respirador y están asistidas por personal calificado especialmente para esa tarea (médicos terapistas, enfermeros de terapia intensiva, etc.). Las estadísticas numéricas, sin contexto y sin detalles, son una forma de ocultar una realidad.

Por ello, y en virtud de lo establecido en artículo 67 inciso 1 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE  
COMUNICACIÓN

Artículo 1º – SOLICITASE al órgano Ejecutivo Municipal que, a través del Ministerio de Salud Provincial, informe los siguientes requerimientos, a saber:

- a) Cantidad de camas UTI en el sector estatal y en el sector privado en la provincia del Neuquén, y nivel de ocupación respecto a las mismas.
- b) Respecto al inciso a), cuántas de esas camas por cada sector cuentan con respirador y el personal especializado sin necesidad de recargos horarios de ese personal.
- c) Costo para el presupuesto de Salud de cada cama UTI del sector privado ocupada por una derivación del sector estatal.
- d) Cantidad de vacunas recibidas en la provincia del Neuquén, discriminadas por proveedor y denominación de la vacuna y especificando si se trata de primera o segunda dosis, o dosis única.
- e) Cantidad de dosis y tipo de dosis aplicadas hasta el día del informe en la Provincia.
- f) Gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo provincial y/o el ministerio de Salud de la provincia para la adquisición directa de vacunas y de qué tipo si se hubieran realizado gestiones.
- g) Cantidad de médicos terapistas y enfermeros con experiencia en terapia intensiva de adultos que cuenta el sistema estatal de Salud.

César A. PARRA JARA  
Cjál. Bloque Frente Izquierda  
y trabajadores - Unidad



h) Porcentaje de hisopados y/o internaciones de pacientes COVID19 afectados por la variante Manaos y/o Reino Unido.

i) Promedio de edad de los contagios y decesos tomados mes a mes desde abril del año 2020.

j) Presentación de las curvas de contagios a escala provincial, día a día, a partir del mes de noviembre del año 2020 inclusive.

Artículo 2º –De forma.

César A. PARRAJARA  
Cjal. Bloque Frente Izquierda  
y trabajadores - Unidad

Ciudad de Lima  
45538  
# 05/21 04 12:50  
Mesa de 20  
Mesa de 20  
Mesa de 20

17/05/2021 ENTRADA N° 386/2021  
Ingresado en la Mesa de 20 al C. D. para su tra-  
consideración Exp. N° 116-8/2021 o lista N° 1  
Recibió Mesa  
Firma [Signature] 250 MESA DE 20  
(D.G.L.)

20 05 / 2021  
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA  
08/2021  
Pase a la Comisión  
Dirección Legislativa